



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00862280- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado para la contratación de Joaquín Alfonso Carrasco Bahamonde, bajo la modalidad de Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público) como Docente del curso "Referencias de historia del arte" de la Carrera Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana ; y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer al Joaquín Alfonso Carrasco Bahamonde CI F21821351 los servicios prestados por el período 01/09/2022 al 03/09/2022 y declarar de legítimo abono la suma de \$18.750,00 (Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Docente del curso "Referencias de historia del arte" de la Carrera Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana .

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.929.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

